

21 de diciembre de 2015

Javier Giner (UNT): continúa el caos en la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana

La Sección Sindical de Justicia de la Comunidad Valenciana, informa:

1º. Por la Administración se ha propuesto la creación de alrededor de 11 órganos judiciales en la Comunidad Valenciana, pero sin más detalles respecto a su creación o funcionamiento, quedando pendiente la de otros órganos judiciales ya comprometidos allá el año 2010.

2º. La nómina y extra se ingresará conjuntamente el día 28 de diciembre actual (o eso se espera).

3º. No hay una clara información y con detalle respecto a los Planes de Refuerzo de 2016, aún cuando puedan aumentarse los mismos, hay una clara dejación de comunicación al respecto. Y más, cuando se ve la necesidad de los mismos, en lugar de crear puestos permanentes, se acude a algo temporal como la vía del refuerzo, en lugar de buscar y decidir algo permanente que dé estabilidad a la Justicia.

4º.- Las comunicaciones telemáticas, más de lo mismo, no hay una clara información ni objetivos permanentes al respecto. Resulta contradictorio que, en la época que estamos, no haya ni planes específicos ni información, en cuanto al aprovechamiento de las nuevas tecnológicas, en el ámbito judicial.

5º.- Tampoco hay una clara visión respecto al funcionamiento de los Registros Civiles. Sigue sin articularse un plan que, aprovechando la experiencia y conocimientos de los funcionarios y las nuevas tecnológicas, se ponga en marcha un mecanismo para agilizar los trámites en dichos órganos judiciales.

6º.- Falta de medios materiales y humanos en los diversos órganos judiciales.

7º.- Al parecer, se ha propuesto crear grupos para estudiar las nuevas normativas sobre: Carrera Profesional, Comisiones de servicios, etc.. Y, mirad, que llevamos años y años, con el susodicho tema.

En conclusión:

- No hay un plan objetivo y concreto de funcionamiento de la Administración de Justicia.
- Desaprovechamiento de la experiencia y conocimientos de los funcionarios.



- Desaprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Parches y más parches y, por tanto, soluciones temporales. En lugar de un plan de funcionamiento objetivo de la Administración de la Justicia.
- La sempiterna falta de medios materiales y económicos.
- Falta de información a los funcionarios.
- Falta la creación de un Consejo de Justicia, formado y elegido democráticamente, por todos los funcionarios de la Administración de Justicia, libre e independiente del Poder Político y Legislativo, que lleve las riendas de la Justicia.

Por tanto, cambiar algo, para que todo siga igual. Un lavado de cara para hacer creer a la sociedad que están haciendo algo positivo.

Javier Giner Vila

Sección Sindical de Justicia de la U.N.T.
de la Comunidad Valenciana.